



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal (División material/venta)
Demandante	RICHARD DOUGLAS GARCIA RONDON
Demandados	JOHANNA LEONORA GARCIA RONDON RAFAEL STEVENSON GARCIA RONDON
Radicado	05001 31 03 015 2021 00275 00
Decisión	Se incorpora documentación – Requiere apoderados inscripción demanda

Se allega por el apoderado de la señora Johanna Leonora García Rondón, las fotografías correspondientes al inmueble ubicado en la carrera 38 No. 26-385 Conjunto Residencial Punta de Piedra P.H Etapa 1, Apartamento 502, Tipo B, Bloque T y Parquedero 24, Medellín.

Se requiere a los apoderados de los señores Johanna Leonora García Rondón y Rafael Stevenson García Rondón para que aporten la inscripción de la demanda en cada uno de los inmuebles, para dar aplicación al inciso final del numeral 7º del art. 375 del C.G.P

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ**

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3de938e61c2de79e9417ff9bfa33f84e81444e1003331f2f92cc044503a0ed31**

Documento generado en 25/08/2023 01:03:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>